

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

4487

CAUQUENES

23 SET. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: NOLBERTO ENRIQUE ÁVILA CORTÉS RUT.: 07.509.921-5, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Boutique"; en calle Catedral N° 319 Lc-111, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Técnico N° 74 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento, Apertura de sucursal ante el S.I.I. y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial para Rol: 203792 con giro comercial "Boutique" a nombre de NOLBERTO ENRIQUE ÁVILA CORTÉS RUT.: 07.509.921-5, ubicada en calle Catedral N° 319 Lc-111, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes